



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 01 de octubre de 2018

VISTO:

Los gastos resultantes por el refrigerio brindado en el reconocimiento a los Docentes Jubilados el día 28 de setiembre próximo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Marcelo Mazzeo, abono las facturas por los servicios prestados en el evento brindado;

Que corresponde reintegrar los gastos efectuados por el Dr. Marcelo Mazzeo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Dr. Marcelo Mazzeo (Leg. 32073) la suma de \$3948.16 (pesos tres mil novecientos cuarenta y ocho con dieciséis centavos) detallado en facturas 00273218, 0026-00203124, 0002-00002133, 0001-00014777 de fecha 28/09/18 que detallan los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 472

/lmh